REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2022-00211-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por ALEXANDER MENDOZA MORELO en contra de SINDICATO DE SERVIDORES DE LA SALUD SERVI-SANAR, se incorporan las constancias de envió de oficios y notificación a la accionada, con resultados negativo, tanto en su dirección física como electrónica.

En consecuencia y a fin de evitar un estancamiento en el trámite del presente proceso ejecutivo, garantizando los derechos de defensa y contradicción de la accionada, se ORDENA oficiar al MINISTERIO DEL TRABAJO a fin de que informen los datos que reposan en su base de datos del sindicato ejecutado, con el objetivo de revisar si existe alguna modificación o actualización en sus registros. Se le concede a la entidad pública el término de 15 días para informar lo solicitado, por medio de la secretaria se elaborará el oficio respectivo, dicho trámite ante la cartera ministerial es responsabilidad de la parte ejecutante a quien se le remitirá el comunicado respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 066
Hoy 23 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero

AHS

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c478e79cba634114a8416f1f79cdb9536a4f4ec36cfeba5e24b74078f1b0bd7**

Documento generado en 22/04/2024 01:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica